

Se dirija la exposicion por el conducto que correspondia.
El segundo de la Junta de oficiales sobre
las cuentas de la Abundancia general por el año de
1818. La Sociedad conformándose con el parecer de
los S. Comisionados y Junta de oficiales: Acordó que
todas las entradas en tuvieran, continen en la Contaduría
para el cargo correspondiente. Conforme a Estatutos,
y que las papelotas de puchero vayan rubricadas
por el Sr. Director, y Cuya de la Parroquia.

El tercero de la Comision de Academia sobre
la promision de D. Jose Lazo y Potos, Director de la Sala
de Arithmetica, y Geometria practica para continuar dicha
enseñanza, como lo estaba antes de la suspension acordada p.
la Sociedad: la Comision opinava que en suposicion de
abrirse dicha Sala, debia continuar en ella como Director
que era en propiedad D. Jose Lazo; y que en realidad
convenga q. se abriera esta Sala con separacion de la
de Grammaticas puras, conforme al dictamen del
Catedratico de estas D. Luis Santiago Vado. La Sociedad se
conformó con el parecer de la Com. en quanto al punto primero,
y acordó que p. 2.ª incluya el segundo en la sesion inmediata se
decidiese con expresion.

El Quarto de la Contad.ª sobre las cuentas de la Sociedad
de 1819. y se acordó poner á la Junta de oficiales para
que ponga su dictamen

Oportunamente se vio el titulo de Parroquia de Soa-
quina Borrás y Simón; la Sociedad quedó enterada, y
acordó se le devuelva: tanto que se levante la sesion.

Manuel de Velasco

Carlos Lemercier

Bonifacio Soto
V. Sico

Ordoñez